

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**I04- INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS SOBRE
AUSTERIDAD DEL GASTO DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C**

VIGENCIA: CUARTO TRIMESTRE 2022

ELABORADO POR:

ÓSCAR HERIBERTO PEÑA NOVOA
Profesional Oficina Control Interno

APROBADO POR:

FREDY ALEXANDER PEÑA NUÑEZ
Jefe Oficina Control Interno

Marzo de 2023

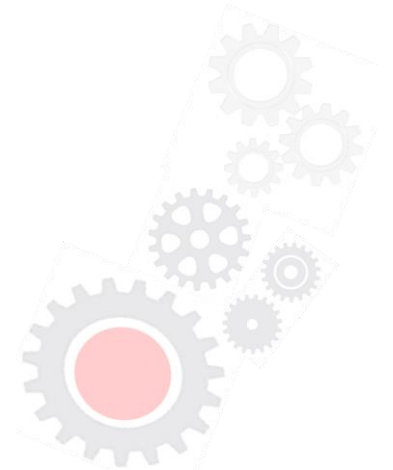


TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA	4
EQUIPO AUDITOR	9
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
2.1. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA	9
2.1 GASTOS DE HONORARIOS.....	9
2.1.1 Cuarto Trimestre 2021-2022.....	9
2.1.2 Acumulado Cuarto Trimestre 2021-2022.....	10
2.2 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	10
2.2.1 Cuarto Trimestre 2021-2022.....	10
2.2.2 Acumulado Cuarto Trimestre 2021 - 2022	11
2.3. MATERIALES Y SUMINISTROS – PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO.....	11
2.3.1 Cuarto Trimestre 2021-2022.....	11
2.3.2 Acumulado Cuarto Trimestre de 2021-2022	12
2.4 IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES.....	12
2.4.1 Consumo Cuarto Trimestre 2021-2022.....	12
2.4.2 Acumulado Cuarto Trimestre 2021-2022.....	13
2.5 COMBUSTIBLES – MANTENIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE – PARQUE AUTOMOTOR.....	13
2.5.1 Consumo Cuarto Trimestre 2021-2022.....	13
2.5.2 Acumulado Consumo de Combustibles del Cuarto Trimestre 2021 y 2022	15
2.5.3 Mantenimiento de Vehículos 5-1-11-15-006	15
2.6 SERVICIOS PÚBLICOS.....	15
2.6.1. Comparativo de Gastos de Servicios Públicos Cuarto Trimestre 2021-2022.....	15





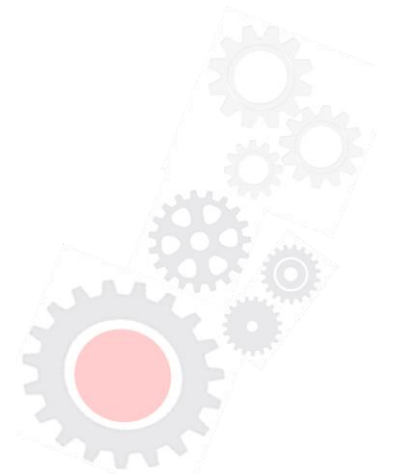
**INFORME FINAL DE AUSTERIDAD
DEL GASTO DEL CUARTO
TRIMESTRE 2022**

Código formato: PEM-02-03
Versión 16.0

Código documento: PEM-02
Versión: 16.0

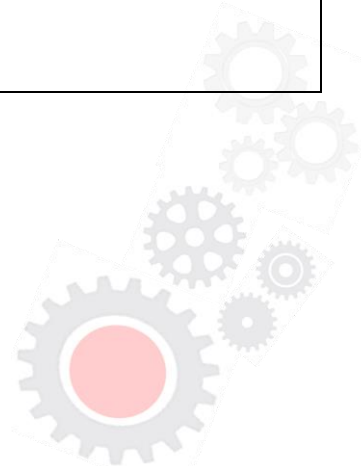
Página 3 de 20

2.6.2 Acumulado de Gastos por Servicios Públicos con Corte al Cuarto Trimestre 2021 y 2022.....	18
3. TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS.....	20

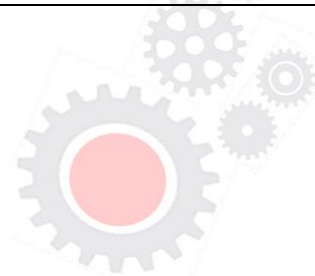


1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA

PROCESO	RESPONSABLE DEL PROCESO	DEPENDENCIA AUDITADA	
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ISADORA FERNÁNDEZ POSADA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
NOMBRE DE LA AUDITORÍA	I04- Informe de Seguimiento a las Medidas Sobre Austeridad del Gasto de la Contraloría de Bogotá D.C.	VIGENCIA	Cuarto Trimestre de 2022
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:	Verificar en forma mensual el cumplimiento de la normativa vigente sobre austeridad del gasto y presentar un informe trimestral a la alta dirección sobre el grado de cumplimiento de estas disposiciones.		
METODOLOGÍA	Se verificaron los reportes de la Subdirecciones Financiera y de Recursos Materiales de la Dirección Administrativa y Financiera, frente a los registros contables y presupuestales de los conceptos que están relacionados con el gasto.		



<p>ALCANCE DE LA AUDITORÍA:</p>	<p>Se verificaron los pagos realizados en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022, de los gastos de Honorarios, Servicios Públicos, Telefonía Celular, Viáticos, Gastos de Viaje, Papelería y Útiles de Escritorio, Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones y gasto de Combustibles de la entidad frente a los mismos gastos del cuarto trimestre de 2021, determinando la causa de las variaciones.</p>
<p>CRITERIO DE AUDITORÍA</p>	<p>✓ Ley 1952 de 2019. <i>“Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario”</i> (Empieza a regir a partir del 1 de julio de 2021, por el artículo 140 de la Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022).</p> <p>✓ Ley 1474 de 2011. <i>“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.</i></p> <p>Ley 734 de 2002 - <i>“Por la cual se expide el Código Disciplinario Único”</i> Artículo 34 <i>“Deberes”</i>, numeral 21. <i>“Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y</i></p>

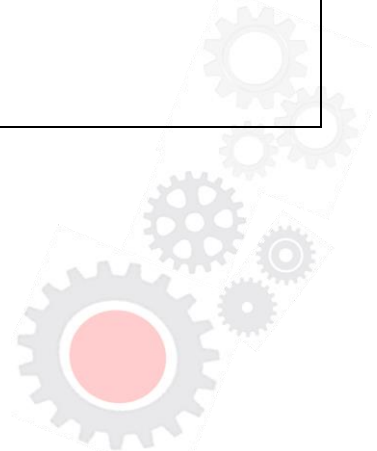


✓ *racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados*". Derogada por la ley 1952 del 28 de enero de 2019, que entra en vigencia a partir del 1 de julio de 2021.

✓ Decreto 1737 de 1998 *"Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público"*.

✓ Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones"*.

✓ Decreto 540 del 24 de diciembre de 2021 *"Por el cual se líquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital"*.



✓ Directiva Presidencial 01 de 2018: Imparte directrices dentro de una política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público.

✓ Decreto 0984 de 2012, modificó el artículo 22 del decreto 1737 de 1998 quedando así: *“Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al Jefe del organismo”.*

✓ Decreto 2209 de 1998. *“Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.*

✓ Decreto 111 de 1996 *“Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995*



que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".

✓ Acuerdo 719 del 26 de septiembre de 2018 del Concejo de Bogotá, *"Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones"*.

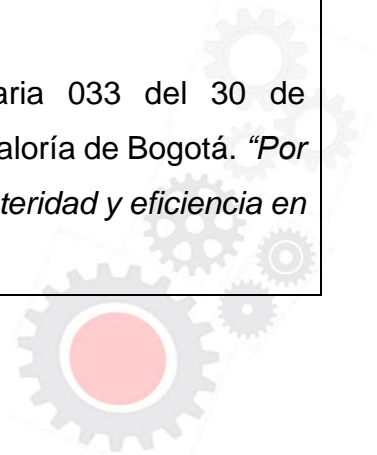
✓ Decreto 492 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. *"Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones"*.

✓ Directiva Distrital 001 de 2001. *"Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital"*. (Actualizada por la Directiva 008 de 2007).

✓ Directiva Distrital 008 del 4 de mayo de 2007. *"Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital"*. (Aclarada por la Directiva Distrital 007 de 2008).

✓ Directiva Distrital 007 de 2008. *"Aclara la Directiva 008 De 2007, sobre Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital"*.

✓ Resolución Reglamentaria 033 del 30 de agosto de 2018, emanada de la Contraloría de Bogotá. *"Por la cual se establecen medidas de Austeridad y eficiencia en la Contratación"*.



EQUIPO		Oscar Heriberto Peña Novoa				
AUDITOR						
INFORME	PRELIMINAR		FINAL	x	FECHA EMISIÓN	2023/03/13

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA

La información correspondiente a la austeridad del gasto del cuarto trimestre de 2021-2022, fue remitida por la Subdirección Financiera mediante los radicados 3-2022-35342 del 10-11-2022, 3-2022-38487 del 12-12-2022 y 3-2023-00691 del 12-01-2023, además, se verificaron los libros auxiliares de contabilidad y la ejecución presupuestal.

El seguimiento a las medidas de austeridad del gasto, se presenta a continuación:

2.1 GASTOS DE HONORARIOS

2.1.1 Cuarto Trimestre 2021-2022

En la siguiente tabla, se refleja que en el cuarto trimestre del 2021, por concepto de honorarios, se registró un gasto por \$6.349.733.330, correspondiente a los pagos por la prestación de los servicios profesionales, para apoyar los procesos de la entidad, en cumplimiento de su cometido estatal. En el cuarto trimestre de 2022, los gastos por honorarios fueron de \$7.382.005.742, lo que representa un aumento de \$1.032.272.412, equivalente al 16.26%.

En el numeral 4 - 5.2. ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS, del Procedimiento para la Gestión Contractual, se estableció como requisito "Solicitar a la Dirección de Talento Humano, una certificación de no existencia o insuficiencia en la planta de personal de un funcionario que pueda realizar las actividades del contratista o que no se cuente el personal suficiente". Esto de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 492 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Tabla 1 - Honorarios Cuarto Trimestre 2021-2022 - Rubro 5-1-11-79



En pesos

Periodo	2021	2022	Diferencia
Octubre	1.587.666.665	1.552.775.224	-\$34.891.441
Noviembre	1.682.599.993	1.868.702.447	\$186.102.454
Diciembre	3.079.466.672	3.960.528.071	\$881.061.399
Total	\$6.349.733.330	\$7.382.005.742	\$1.032.272.412

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por OCI.

2.1.2 Acumulado Cuarto Trimestre 2021-2022

En la vigencia 2021, los gastos por honorarios fueron de \$15.167.672.828, mientras que, en el mismo periodo de 2022, fueron de \$18.644.443.977, lo que representa un aumento de \$3.476.771.149, es decir el 22.92%.

2.2 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

2.2.1 Cuarto Trimestre 2021-2022

Como lo muestra la siguiente tabla, durante el cuarto trimestre de 2021, los gastos por este concepto fueron de \$38.391.102 y en el mismo trimestre de 2022 de \$41.669.245, lo cual evidencia un aumento de \$3.278.143, es decir el 8.54%. En el cuarto trimestre de 2022, se legalizaron viáticos, por la asistencia de algunos directivos y funcionarios a Girón, Departamento de Santander, del 25 al 26 de octubre de 2022 para verificar el estado de algunos vehículos de la Fiscalía General de la Nación, así mismo, a Medellín Departamento de Antioquia del 27 al 29 de octubre de 2022, al III Encuentro Nacional de Contralores y a Cartagena Departamento de Bolívar del 26 al 28 de octubre de 2022 al VIII Congreso Colombiano de Contratación Pública. Adicionalmente, viáticos para dos funcionarios encargados de efectuar el trámite de los avalúos comerciales y de aseguramiento de los predios Pacande y Yajaira ubicados en Arbeláez Cundinamarca, además, viáticos por la participación de algunos funcionarios en el VIII Encuentro Nacional de Tribunales de Cuentas, celebrado en Río de Janeiro – Brasil, del 16 al 18 de noviembre de 2022.

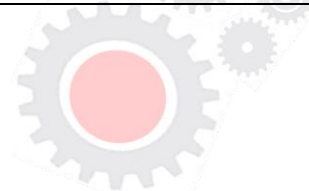


Tabla 2 Comparativo Viáticos y Gastos de Viaje Cuarto Trimestre 2021-2022 – Rubro 5-

1-11-19-001

En pesos

Periodo	2021	2022	Diferencia
Octubre	9.629.864	7.938.290	-\$1.691.574
Noviembre	8.412.791	33.730.955	\$25.318.164
Diciembre	20.348.447	0	-\$20.348.447
Total	\$38.391.102	\$41.669.245	\$3.278.143

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por OCI.

2.2.2 Acumulado Cuarto Trimestre 2021 - 2022

La sumatoria de estos gastos hasta el cuarto trimestre de 2021, fueron de \$75.450.803, para el mismo periodo de 2022 fueron \$91.344.384, presentando un aumento de \$15.893.581, equivalente al 21.06%, esto debido al incremento de las actividades que requieren de la presencia en otras ciudades o países.

2.3. MATERIALES Y SUMINISTROS – PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO

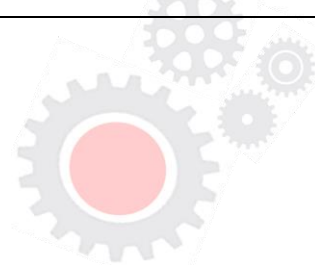
2.3.1 Cuarto Trimestre 2021-2022

En la siguiente tabla se reflejan los gastos por este concepto del cuarto trimestre de 2021, los cuales fueron de cero, mientras que en mismo periodo de 2022 sumaron \$91.096.920, este valor corresponde a la compra de elementos de papelería, a Panamericana, por medio de la orden de compra 97166, factura electrónica 001-160985 del 24 de octubre de 2022, por \$46.620.702.

Además, reembolso de caja menor del Despacho del Contralor en octubre por \$344.465.

Adicionalmente, se realizó compra de elementos de archivo mediante el contrato 4077116 de 2022, a Fabricarton, con factura electrónica 5117 del 21 de noviembre de 2022, por \$18.361.700.

Finalmente, se efectuó la compra a la firma KeyMarket de bienes consumibles de impresión, orden de compra 97408, factura Fe 2869 del 29 de noviembre de 2022, por \$31.166.701.



Continúa la estrategia de cero papel, que fue adoptada mediante la Resolución No. 09 de 2020, en la cual se estableció que los miércoles son días de cero papeles, donde no se generan impresiones, salvo que sean de la naturaleza de la función de alguna dependencia, dando prioridad al uso de medios tecnológicos disponibles para la comunicación, acorde con el artículo 27 del Decreto 492 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Tabla 3 Comparativo Gastos de Papelería y Útiles de Escritorio Cuarto Trimestre 2021-2022 – Rubro 5-1-11-14-002

En pesos

Periodo	2021	2022	Diferencia
Octubre	0	41.568.519	\$41.658.519
Noviembre	0	49.528.401	\$49.528.401
Diciembre	0	0	\$0
Total	\$0	\$91.096.920	\$91.096.920

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por OCI.

2.3.2 Acumulado Cuarto Trimestre de 2021-2022

La sumatoria de estos gastos de los cuatro trimestres de 2021 fueron de \$32.886.245, para el mismo periodo 2022, fueron de \$163.208.719, aumentando \$130.322.474, es decir el 396.28%.

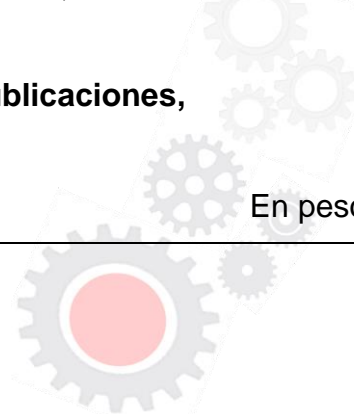
2.4 IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES

2.4.1 Consumo Cuarto Trimestre 2021-2022

En la siguiente tabla se describe el comportamiento de este rubro, en el cuarto trimestre de 2021, estos gastos sumaron \$16.907.671 y en el mismo periodo de 2022 fueron de -\$30.778.693, lo que representa una disminución de \$13.871.022, lo cual representa un -382%, esto relacionado con unas reclasificaciones realizadas al final del año.

Tabla 4 Comparativo Cuarto Trimestre 2021-2022 Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones – Rubro 5-1-11-21

En pesos



Periodo	2021	2022	Diferencia
Octubre	5.410.293	11.334.071	\$5.923.778
Noviembre	7.035.008	13.466.847	\$6.431.839
Diciembre	4.462.370	-72.487.282	-\$68.024.912
Total	\$16.907.671	-47.686.364	-\$30.778.693

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por la OCI.

Durante el trimestre se realizó la reclasificación a la cuenta 190504002 Bienes y Servicios Pagados por Anticipado – Arrendamiento Operativo de Licencias. Así mismo, se hizo reclasificación a la cuenta 190505001 Bienes y Servicios Pagados por Anticipado – Suscripciones y Afiliaciones, los valores correspondientes a suscripciones de Lacnic y a la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras – Superiores - OLACEFS, además, en este rubro se registraron gastos de reembolsos de las cajas menores del Despacho del Contralor y la Dirección Administrativa y Financiera, cuatro suscripciones al diario el Nuevo Siglo por un año, suscripciones por un año al diario el Tiempo, Diario la República.

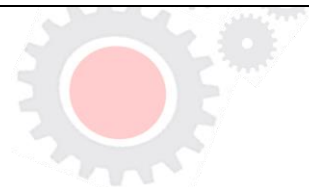
2.4.2 Acumulado Cuarto Trimestre 2021-2022

La sumatoria de gastos de impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones de los cuatro trimestres de 2021, fueron de \$79.164.310, mientras que en el mismo periodo de 2022, se situaron en \$19.645.846, lo cual significa una disminución de \$59.518.464, es decir un -75.18%, esto se origina en la reclasificación mencionada anteriormente, a ese rubro se debe hacer seguimiento en próximos informes.

2.5 COMBUSTIBLES – MANTENIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE – PARQUE AUTOMOTOR

2.5.1 Consumo Cuarto Trimestre 2021-2022

En el cuarto trimestre de 2021, los gastos de combustibles fueron de \$44.092.492 y en el mismo periodo de 2022 de \$57.962.639, presentando un aumento de \$13.870.147, equivalentes al 31.46%.



En la tabla 5, se muestra el gasto de combustibles de este trimestre, donde se pagaron las facturas de la Organización Terpel AR9019001154 del 16-09-2022 por valor de \$8.864.085 y AR9019006878 del 30-09-2022 por valor de \$8.953.516 así mismo, se cancelaron las facturas AR9019016467 del 16-10-2022 por valor de \$9.411.858, AR9019022437 del 31-10-2022 por valor de \$ 9.305.844,87, AR9019033810 del 17-11-2022 por valor de \$8.712.068 y AR9019040762, del 30-11-2022 por \$10.294.944,92 correspondiente al consumo de septiembre octubre y noviembre de 2022, las facturas cuentan con el recibo a satisfacción y el informe del supervisor del contrato.

Tabla 5 - Comparativo Gasto de Combustibles Cuarto Trimestre 2021 – 2022

Año y Concepto	Cantidad de Vehículos	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Trimestre
2021					
ACPM	7	3.323.990	3.956.135	3.316.562	\$10.596.687
Gasolina	23	11.152.440	11.774.479	10.568.886	\$33.495.805
Total 2021	30	\$14.476.430	\$15.730.614	\$13.885.448	\$44.092.492
2022					
ACPM	9	5.947.889	5.289.793	5.140.107	\$16.377.789
Gasolina	25	12.769.812	18.233.763	10.581.275	\$41.584.850
Total 2022	34	\$18.717.701	\$23.523.556	\$15.721.382	\$57.962.639
DIFERENCIA		\$4.241.271	\$7.792.942	\$1.835.934	\$13.870.147
Variación Porcentual		29.30%	49,54%	13,22%	31,46%

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por OCI.

La entidad cuenta con 34 vehículos de los cuales 9 funcionan con ACPM y 25 con Gasolina, también posee una planta eléctrica que tiene uso cuando existe algún fallo en el suministro de energía eléctrica, en el período no se tiene evidencia recarga del consumo de combustible, sin embargo, cuando se presentan cortes del fluido eléctrico, ésta entra en uso.



El 11-03-2022 se suscribió la orden de compra 86627, con el objeto de *“Suministro de Combustible de gasolina tipo corriente y ACPM, para las plantas eléctricas, los vehículos de propiedad de la Contraloría de Bogotá D.C., y de los que fuera legalmente responsable al servicio de la Entidad”* la cual vence el 14-01-2023, su valor es de \$130.000.000.

2.5.2 Acumulado Consumo de Combustibles del Cuarto Trimestre 2021 y 2022

El consumo de combustibles aumentó el 17.58%, al pasar de \$152.214.183 en 2021 a \$178.978.489 en el 2022.

De acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad, El parque automotor de la Contraloría de Bogotá D.C., cuenta con un chip para cada vehículo, el cual registra los consumos de combustible en las estaciones de servicio cada vez que se reposta de combustible, este chip esta parametrizado en la plataforma (software) de Terpel según las características de cada vehículo y es de control de la Entidad, con clave y usuario.

Mensualmente se lleva el control de kilometraje por vehículo en un indicador del PISV, según la información que registran los guardas de seguridad de la copropiedad al ingreso de los parqueaderos, siendo este el insumo para alimentar el indicador de kilometraje, lo cual, permite conocer la cantidad de kilómetros recorridos anualmente por los vehículos del parque automotor de la entidad. Todo lo anterior, en cumplimiento del Decreto 492 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

2.5.3 Mantenimiento de Vehículos 5-1-11-15-006

Durante el cuarto trimestre de 2022, los gastos por este concepto fueron de \$69.486.242, el acumulado de la vigencia 2022 fue de \$237.632.385.

2.6 SERVICIOS PÚBLICOS

2.6.1. Comparativo de Gastos de Servicios Públicos Cuarto Trimestre 2021-2022



En la siguiente tabla se puede apreciar que durante el cuarto trimestre de 2021, los gastos por servicios públicos fueron de \$139.273.417, el más representativo fue energía eléctrica con \$89.543.606, luego tenemos servicio telefónico con \$27.980.910, siguen los servicios de televisión por cable, internet y datos con \$14.958.723, entre los más destacados.

Tabla 6 Gastos de Servicios Públicos Cuarto Trimestre 2021

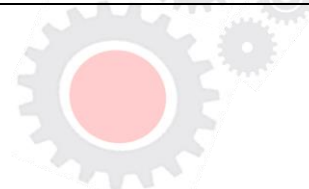
En pesos

Código Cuenta	Servicio Público	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Trimestre
5-1-11-17-001	Agua	3.113.101	168.700	2.271.598	\$5.553.399
5-1-11-17-002	Energía	28.224.867	30.151.401	31.167.338	\$89.543.606
5-1-11-17-003	Servicio Telefónico	9.759.217	9.150.907	9.070.786	\$27.980.910
5-1-11-17-004	Aseo	597.719	0	590.060	\$1.187.779
5-1-11-17-005	Gas Natural	17.160	15.950	15.890	\$49.000
5-1-11-23-001	Servicios de Tv por cable, S. Telefónico, Internet y Datos	4.996.700	4.996.698	4.965.325	\$14.958.723
Total Servicios Públicos		\$46.708.764	\$44.483.656	\$48.080.997	\$139.273.417

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera

En la tabla 7, se evidencia que en el cuarto trimestre de 2022, los gastos por servicios públicos fueron de \$140.195.827, el servicio con mayor representatividad fue el de energía eléctrica con \$95.292.880, continúa el servicio telefónico con \$25.074.597, luego el servicio de televisión por cable, internet y datos con \$14.329.904.

Tabla 7 Gastos de Servicios Públicos Cuarto Trimestre 2022



En pesos

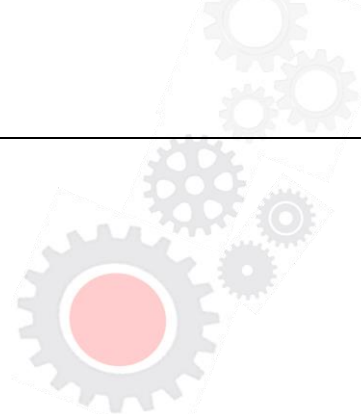
Código Cuenta	Servicio Público	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Trimestre
5-1-11-17-001	Agua	1.671.210	529.720	1.655.910	\$3.856.840
5-1-11-17-002	Energía	30.328.040	32.927.040	32.037.800	\$95.292.880
5-1-11-17-003	Servicio Telefónico	8.366.175	8.463.201	8.245.221	\$25.074.597
5-1-11-17-004	Aseo	678.470	478.970	326.026	\$1.483.466
5-1-11-17-005	Gas Natural	39.380	72.940	45.820	\$158.140
5-1-11-23-001	Servicios de Tv por cable, S. Telefónico, Internet y Datos	5.186.780	4.550.523	4.592.601	\$14.329.904
Total Servicios Públicos		\$46.270.055	\$47.022.394	\$46.903.378	\$140.195.827

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera

En la tabla 8, podemos ver que durante el cuarto trimestre de 2021 se pagaron \$139.273.417 por servicios públicos, mientras que en el mismo periodo de 2022 se cancelaron \$140.195.827, lo cual representa un incremento de \$922.410, equivalente al 0.66%. En términos absolutos, el servicio que presentó el mayor aumento fue el de energía eléctrica con \$5.749.274, de otra parte, el servicio telefónico decreció -\$2.906.313, respecto del mismo trimestre de 2021.

Tabla 8 Comparativo Mensual de Gastos de Servicios Públicos Cuarto Trimestre 2020-2021

En pesos

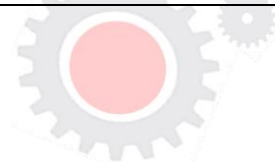


Código Cuenta	Servicio Público	Total Cuarto Trimestre 2021	Total Cuarto Trimestre 2022	Diferencia	Variación Porcentual
5-1-11-17-001	Agua	5.553.399	3.856.840	-1.696.559	-30,55
5-1-11-17-002	Energía	89.543.606	95.292.880	5.749.274	6,42
5-1-11-17-003	Servicio Telefónico	27.980.910	25.074.597	-2.906.313	-10,39
5-1-11-17-004	Aseo	1.187.779	1.483.466	295.687	24,89
5-1-11-17-005	Gas Natural	49.000	158.140	109.140	222,73
5-1-11-23-001	Servicios de Tv por cable, S. Telefónico, Internet y Datos	14.958.723	14.329.904	-628.819	-4,20
Total Servicios Públicos		\$139.273.417	\$140.195.827	\$922.410	0,66

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera

2.6.2 Acumulado de Gastos por Servicios Públicos con Corte al Cuarto Trimestre 2021 y 2022.

En la tabla 9, se puede ver que la sumatoria de estos gastos durante el cuarto trimestre de 2021, fue de \$508.425.828, en el mismo periodo de 2022 llegaron a los \$553.327.603, aumentando \$44.901.775, que representan el 8.83%. El mayor aumento se presentó en el gasto de energía eléctrica con \$61.681.060 (19.38%), al pasar de \$318.305.332 en el 2021 a \$379.986.392, en el 2022; así mismo, disminuyeron los gastos de Servicios de Tv por cable, Internet y Datos en



\$9.134.659 y Servicio Telefónico en \$8.215.495, también aumentó el valor del servicio de aseo en \$880.780 y gas natural en \$327.510.

Tabla 9 Comparativo Acumulado Gasto de Servicios Públicos Cuarto Trimestre 2021-2022

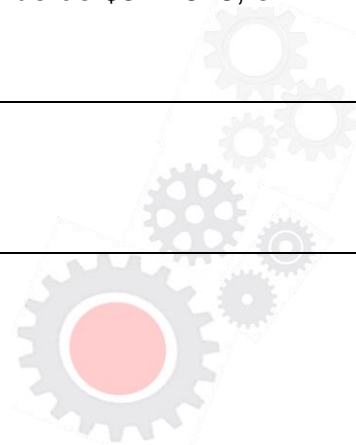
Servicio Público	Acumulado Cuarto Trimestre 2021	Acumulado Cuarto Trimestre 2022	Diferencia	Variación Porcentual
Agua	13.425.993	12.788.572	-637.421	-4,75
Aseo	3.411.115	4.291.895	880.780	25,82
Energía	318.305.332	379.986.392	61.681.060	19,38
Gas Natural	165.100	492.610	327.510	198,37
Servicio Telefónico	110.237.135	102.021.640	-8.215.495	-7,45
Servicios de Tv por cable, S. Telefónico, Internet y Datos	62.881.153	53.746.494	-9.134.659	-14,53
Total Servicios Públicos	\$508.425.828	\$553.327.603	\$44.901.775	8,83

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera - Elaboración OCI.

Telefonía Celular

Cuarto Trimestre

El gasto mensual de servicios móviles en octubre, noviembre y diciembre fue de \$347.648, el acumulado del periodo fue de \$4.889.983.





**INFORME FINAL DE AUSTERIDAD
DEL GASTO DEL CUARTO
TRIMESTRE 2022**

Código formato: PEM-02-03
Versión 16.0

Código documento: PEM-02
Versión: 16.0

Página 20 de 20

FORTALEZAS	
RECOMENDACIONES	Elaborar un esquema sobre austeridad y transparencia del gasto público como lo estableció el parágrafo 2 del artículo 1 del Decreto 492 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
OPORTUNIDADES DE MEJORA	En la presente evaluación no fueron identificadas oportunidades de mejora.

3. TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS

NO.1	ID. HALLAZGO	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN
1	AI1-2021-01-2	N/A	
2	AI1-2021-02-2		
3	AI1-2021-03-2		
TOTAL			

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
FREDY ALEXANDER PEÑA NUÑEZ	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	